



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA 2006 - 2009



CONVOCA A: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° VILLA DE ALVAREZ-ADQUISICIONES 2008-02

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 217: Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima el sábado 15 de junio del año 2002, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo el concurso descrito a continuación, a presentar ofertas en idioma español para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

N° CONCURSO	CAPITAL CONTABLE MINIMO	LIMITE DE INSCRIPCION	COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO	APERTURA DE LAS PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE MATERIALES
VILLA DE ALVAREZ-- ADQUISICIONES 2008-02	\$ 1,000,000.00	04/NOVIEMBRE/2008	\$ 1,000.00	10/NOVIEMBRE/2008 11:00 HRS.	INICIO 19/NOVIEMBRE/2008
DATOS GENERALES	➤ LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN ZONA RURAL. ➤ LA FIRMA DEL CONTRATO SE CELEBRARÁ EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008				

PRODUCTO / DESCRIPCION

CONCEPTO	ZONA RURAL	
	UNIDAD	CANTIDAD
CEMENTO GRIS	SACO DE 50 KG	1,204
GRAVA TRITURADA DE ¾"	M³	89
TABICON JAL	PIEZA	90,720
CEMENTO MORTERO	SACO DE 50 KG	3,321
VARILLA DE 3/8"	PIEZA	972
PIEDRA BRAZA QUEBRADA	M³	324
ALAMBRO PARA ESTRIBOS DE ¼"	KG.	2,106
ARENA LIMPIA DE MINA	M³	243

NOTA: LOS PRODUCTOS SERAN ENTREGADOS EN LAS COMUNIDADES DE LOS BENEFICIARIOS.

Para la adquisición de las Bases de Concurso, los interesados deberán acudir a la oficina de Oficialía Mayor, ubicada en J. Merced Cabrera No 55, en la ciudad de Villa de Álvarez, Col., teléfono: 31-633-00 y 31-633-04 a partir de la fecha de publicación de esta licitación, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. y en la página web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. www.villadealvarez.gob.mx cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Realizar el pago por el costo de las bases en la Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col., ubicado en Av. J. Merced Cabrera No 55, Planta Baja.
- 2.- Con su recibo de pago, acudir a la Oficialía Mayor a recoger las bases (las mismas estarán disponibles para que sean conocidas por los participantes antes de realizar el pago).
- 3.- Al haber realizado el pago se da automáticamente por inscrito en el concurso.
- 4.- El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo o mediante cheque certificado de caja a favor de Municipio de Villa de Álvarez, Col.
- 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 50 de la Ley Estatal de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.
- 6.- Documentación que compruebe plenamente a entera satisfacción a este H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col., que tiene la experiencia y capacidad necesarias para efectuar este tipo de servicios.
- 7.- La Junta de Aclaraciones se celebrará el día 05 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal.
- 8.- La apertura de las propuestas técnicas y económicas serán presentadas por los proveedores en sobre cerrado, en Sesión de Comité de Compras y en presencia de los funcionarios que el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez designe.
- 9.- Las condiciones de las bases **NO** son NEGOCIABLES.

El acto de recepción de proposiciones se celebrará en la sala de juntas de la presidencia, ubicada en Av. J. Merced Cabrera No 55, planta alta de la ciudad de Villa de Álvarez, Col., en la fecha y hora señaladas en las bases.

La adjudicación del contrato se hará al proponente que cubra los requisitos y reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta más solvente.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 25 DE OCTUBRE DE 2008
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE CRUZ CALVARIO